

# Acta de trabajo No. 35

Jueves 10 de julio 2014

Viceministerio de Telecomunicaciones

---

## *Sesión Ordinaria*

*Comisión para la Implementación de la Televisión Digital en Costa Rica*

Reunidos en las instalaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, al ser las nueve horas del 10 de julio 2014, inicia la sesión ordinaria de la Comisión Mixta para la Implementación de la TV Digital en el país, convocada por las autoridades del Viceministerio.

Se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: el Viceministro de Telecomunicaciones, Allan Ruiz y su suplente Marcos Arroyo; Randall García en representación de (SINART); Roberto Román en representación de Giselle Boza (CONARE); Antonio Alexandre (Cámara de Infocomunicaciones). Además, están presentes la señora Saray Amador (CANARTEL), Gilbert Camacho (SUTEL) y su suplente Adrián Acuña.

También, por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones, participa el señor Francisco Troyo, Gerente del Departamento de Administración de Espectro Radioeléctrico; Fernando Víctor, Jefe del Departamento de Control de Radio; y Hazel Díaz, Directora de Concesiones y Normas de Telecomunicaciones. Algunos acompañantes de los miembros de la Comisión son: Geannina Sojo, asistente de Giselle Boza (CONARE); y Osvaldo Madrigal, abogado de la SUTEL. Preside la sesión, el señor Marcos Arroyo.

## **1. La Comisión Mixta discute y acuerda lo siguiente:**

### **1.1 Orden del día**

El Sr. Marcos Arroyo inicia dando la bienvenida a los presentes y excusa al señor Viceministro, quien debido a una audiencia con la ministra, no está presente. Posteriormente, presenta la agenda propuesta para la sesión, indicando que fundamentalmente en la sesión se expondrá la propuesta del Reglamento de Canales Virtuales, se revisará el camino a seguir en cuanto a tiempos y plazos para el otorgamiento de los permisos de uso experimental, en vista de que ya ha sido publicada la reforma al Reglamento de Transición y los parámetros técnicos; y se informará sobre el Seminario de TV Digital a efectuar en setiembre próximo en nuestro país, espacio que se aprovechará para avanzar en el encendido digital.

Por otra parte, muestra las actas 32, 33 y 34 así como la minuta MI-CMTVD-002-2013 pendientes de aprobación, para lo que se consulta a los miembros presentes si tienen alguna observación tras su revisión o bien, si están de acuerdo con la aprobación. Ante esto, los miembros no presentan ninguna objeción, por lo que se dan por avaladas.

### **1. Propuesta de Canales Virtuales:**

Posteriormente, el Sr. Arroyo da la palabra a Francisco Troyo, quien expone la propuesta del Reglamento para la asignación de Canales Virtuales durante la transición a la televisión digital terrestre en Costa Rica, con el fin de conocer los comentarios y observaciones de los presentes tanto en el marco de la sesión como posterior a ella, pues la propuesta será remitida en digital y se establecerá un tiempo oportuno para que realicen algunas otras sugerencias.

Se exponen los principales artículos propuestos, entre ellos:

- Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.
- Artículo 2. Canal físico y canal lógico, es decir, canal físico es la frecuencia real y el canal lógico es el número asignado a una programación.
- Artículo 3. Del otorgamiento del canal virtual. Es decir, el canal virtual asignado a una transmisión experimental, se indicará en el mismo acuerdo ejecutivo de permiso experimental.

Antonio Alexandre recomienda que se indique el respeto que se dará a los concesionarios del número que utiliza en su programación para evitar confusiones.

Por su parte, Randall García señala que la redacción de dicho artículo está sobre cargado, por lo cual, él propondrá una definición más simplificada.

- Artículo 4. Mecanismo para la asignación de los canales virtuales.
- Resumen de artículos 5 y 6 (técnicos).
- Resumen de artículos 5 y 7 (continuación).
- Resumen de artículo 7.

Para mayor detalle, se remitirá la presentación para conocer su opinión y así mejorar alguna redacción o incluir algún aspecto que esté siendo omitido en el presente documento.

Randall García consulta si el documento irá a consulta pública, a lo que el Sr. Viceministro (una vez que se incorpora a la sesión) acota que no ve la necesidad de publicar un documento meramente técnico el cual ya responde a una norma. Sin embargo, en caso de considerarlo necesario, solicita a los miembros presentes que señalen sus sugerencias, puesto que la idea original ha sido, compartirlo y discutirlo en el marco de la Comisión Mixta y con la Subcomisión Técnica, y otorgar un tiempo oportuno para que emitan sus observaciones. Una vez superada esta etapa, se procederá a su publicación en su versión final vía Decreto.

Por lo anterior, Randall García argumenta que sería conveniente llevarlo a consulta pública, pues en términos de derechos de usuarios, algún actor externo con interés particular puede alegar debilidad del acto al omitir el proceso de consulta pública.

Hazel Díaz, señala que esa medida es preventiva, debido a que sería poner en blanco y negro un procedimiento técnico que ya todos conocen, sin embargo, para formalizar el procedimiento no es necesario efectuar la consulta. En todo caso, si se desea hacer, se podría.

Randall García consulta si ¿existe la necesidad de que sea un decreto? pues se podría establecer como norma técnica la cual se emita a consulta interna y se solventa como resolución, con el fin de evitar un proceso más amplio como el que conlleva un reglamento o decreto.

Por otro lado, Antonio Alexander consulta a la SUTEL si es necesario que algunos datos o siglas que están en inglés deban traducirse al español a la hora de remitir alguna información al Poder Ejecutivo o al Regulador. Gilbert Camacho responde que mientras sean parámetros o especificaciones técnicas no hay ningún inconveniente que esté en inglés, siempre y cuando no sean definiciones como tal.

## 2. Cronograma de otorgamiento de permisos experimentales.

Fernando Víctor menciona que como resultado de la Publicación de la Reforma al Reglamento de Transición y de la publicación de los parámetros técnicos por parte de SUTEL, se hará un repaso de las acciones siguientes.

<b>Cronograma para el otorgamiento de permisos experimentales</b>	
Publicación de Reforma al Reglamento de Transición.	Publicada en el diario oficial la Gaceta el 30 de mayo de 2014.
Publicación de requerimientos técnicos por parte de SUTEL.	Publicada en el diario oficial la Gaceta el pasado 18 de junio.
Presentación de solicitudes por parte de los radiodifusores (ordenatorio).	30 días hábiles (31 de julio)
Admisibilidad documental por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones.	5 días hábiles.
Emisión de criterio Técnico por parte de SUTEL.	15 días hábiles.
Resolución final por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones.	15 días hábiles.

El Sr. Viceministro aprovecha para reiterar la importancia de que los radiodifusores presenten su solicitud de permiso al 31 de julio, en vista que se espera que para setiembre próximo se puedan otorgar los permisos experimentales. Esto permitiría mostrar en el Seminario de TV Digital (se hablará más adelante) los avances y ventajas de la TV Digital abierta.

Saray Amador, consulta que, si un afiliado de CANARTEL presenta su solicitud con datos supuestos o expectativas existiría algún problema, pues su equipo está en negociación, y ellos esperan iniciar transmisiones en aproximadamente 6 meses. A ello, el Viceministro aclara que la intención con este proceso es conocer quienes tienen interés de iniciar transmisiones, independientemente del momento en que lo realicen.

Además, Francisco Troyo reitera que es un proceso ordenatorio, por lo cual, la solicitud se puede presentar en el momento que el radiodifusor lo desee, señalando cuáles son las expectativas de ellos (equipamiento y posibles fechas de inicio de transmisiones digitales), sin que eso los obligue a iniciar transmisiones de manera inmediata.

Importante aclarar que, si el radiodifusor presenta su solicitud y desea iniciar sus transmisiones en determinado periodo y no de forma inmediata, el procedimiento se hará mediante un acto de suspensión, es decir, en tanto el radiodifusor actualice la información descrita en su solicitud previa, el permiso será otorgado.

A ello, Randall García refleja su inquietud sobre el procedimiento de acto de suspensión, pues todo proceso debe iniciarse y finiquitarse, ya sea otorgando o negando el permiso. Allan Ruiz y Hazel Vega aclaran que esto será un procedimiento de control interno, en beneficio del administrado, pues permitirá al Poder Ejecutivo y la SUTEL ir avanzando en los trámites, mientras se presentan la totalidad de los requisitos por parte del radiodifusor.

### **3. Seminario de TVD (setiembre 2014):**

Marcos Arroyo comenta sobre el Seminario de TV Digital que se realizará en Setiembre 2014 en conjunto con el gobierno japonés, espacio que se aprovechará para relanzar el encendido digital y el inicio de las transmisiones en digital.

Dicho seminario consiste en:

- Organizado en conjunto por el MIC de Japón y MICITT.
- Fecha del evento 10 de setiembre.
- Número de participantes 150
- Hotel Whyndham Herradura.

- Participación de expertos japoneses, brasileños, así como el Subsecretario de Telecomunicaciones de Chile y el Director de la Agencia Nacional de Espectro de Colombia.
- Taller para técnicos e ingenieros
- Programado para el 11 de setiembre.
- Impartido por el Sr. Yoshimi experto japonés de NHK de Japón.
- Capacidad para 50 participantes.
- Reunión de la Comisión de TV Digital con invitados internacionales.

Producto de esa actividad, se reitera la necesidad de contar con algunas solicitudes de permiso experimental a la brevedad posible, de modo que permita brindar los permisos oficiales de las transmisiones digitales bajo el estándar ISDB-Tb para setiembre próximo, y que el Seminario sirva de marco para mostrar los avances y ventajas de esa migración tecnológica.

Además, se comunica que la agenda está en proceso de construcción, por lo cual es el momento oportuno para realizar alguna sugerencia de temas. Por su parte, SUTEL ofrece apoyo en cuanto al desarrollo de alguna charla o colaboración técnica, por lo que solicita una nota dirigida al Consejo realizando la solicitud.

Antonio comentó que algunos técnicos como Carlos Garino, están de acuerdo en contribuir con equipo como transmisores, antenas entre otros, así como colaborar con cualquier necesidad técnica para el evento.

Del mismo modo, el Sr. Alexandre argumenta que los radiodifusores pequeños y medianos inicialmente no van a solicitar frecuencias adicionales, pues van a trabajar en transmisiones dual en la frecuencia analógica. Allan Ruiz indica que eso ya es parte de la estrategia comercial de cada empresa.

Finalmente, Antonio Alexandre agrega que pese a la baja potencia con la que cuentan, con los trasmisores nuevos, el canal 49, está teniendo una excelente señal en ISDB-Tb. Dichas transmisiones se están dando entre las 8:00 a.m.-10: a.m.

***Acuerdos declarados en firme:***

**Aprobación de acta 32, 33, 34 y minuta MI-CMTVD-002-2013**

Las actas de las sesiones son aprobadas por los miembros de la Comisión.

**Canales Virtuales:**

- Los miembros presentes recomiendan que los lineamientos de canales virtuales se estructure como una Directriz Técnica que se discuta de manera interna entre los involucrados.
- Se expondrá la propuesta de canales virtuales a la Subcomisión Técnica. Una vez superada esta fase, la versión resultante será presentada nuevamente en el marco de la Comisión Mixta como Directriz final.
- Se programará sesión con la Subcomisión Técnica para la semana del 14-18 julio, para presentar la propuesta de Canales Virtuales y recibir observaciones o comentarios.

**Seminario TV Digital:**

- La agenda del seminario será presentada en la siguiente sesión de la Comisión.
- El Viceministro de Telecomunicaciones menciona que en el seminario se abrirán espacios para la colocación de stand, por lo que investigará si existe algún costo para su instalación.
- Se enviará nota a SUTEL solicitando su participación en el seminario de TV Digital.
- Se remitirán los documentos expuestos en la sesión.

Se levanta la sesión a las once horas de la mañana.